

gio de Santa Cruz, al V. Fr. Andrés de Olmos, que vino en compañía del Señor Zumárraga, á Fr. Bernardino Sahagun, que arribó á este Reyno en 1529, á Fr. Juan de Gaona y Fr. Arnaldo de Basacio, que trataron mucho con el Señor Zumárraga, á otros muchos Religiosos, y á otras personas que vivian el año 1531 de la Aparicion milagrosa. Un Historiador que nace por los tiempos del Milagro de la Aparicion, que trata íntimamente con Varones ilustres de piedad y letras, que vivian en el año en que acaeció el prodigio, es preciso que se instruyera de ellos para escribirlo, y que su historia merezca el crédito y la autoridad de verdadera y contemporánea.

Sobre la reflexa de que las singulares circunstancias que autorizan á Valeriano tiene por fiador á su discípulo el R. Padre Torquemada, cotéjense ahora el silencio de este con la noticia de aquel, y dígase sinceramente si puede ocasionar justa sospecha lo que calla Torquemada, á vista de lo que dice Valeriano. Este, puesto que supo de testigos oculares y que florecieron el año de la Aparicion, y los otros Historiadores Laso, Sanchez y Becerra sobre seguros documentos y noticias, habidas por los que trataron con personas contemporáneas, escribieron este Milagro, digno aun solo por este capítulo de nuestra piadosa creencia. Quien por preciar-se de crítico le niegue aún la fe debida, por esto mismo se acredita de poco racional, porque es preciso (dice el severísimo Cano (\*)) que los hombres crean á los hombres, si no quieren asemejarse á los brutos.

(\*) Lib. 11. de Historiæ humanæ auctoritate cap. 4.

## §. X.

*Confírmase la verdad de la Aparicion por los monumentos históricos.*

**N**O se debe menor fe á los Historiadores sobre los sucesos que refieren, que la que merecen sobre la existencia de los monumentos antiguos sobre que han escrito. Los acaecimientos y sucesos humanos pasan y se desvanecen, y los monumentos mas firmes, aquellos mismos con que la industria ó la vanidad pretende eternizar su memoria, al fin perecen y se destruyen con el tiempo. Solo la Historia podia remediar en parte la volubilidad de aquellos, y la condicion perecedera de estos, conservando de unos en otros anales la memoria de los sucesos que alguna vez acaecieron, y de los monumentos que en otro tiempo se conservaron. La distancia de los tiempos y la separacion de los lugares no permiten al hombre, (que ni puede vivir siempre ni habitar en todo el mundo) certificarse por sus sentidos de todo lo que ha habido en los tiempos que le precedieron, y de lo que hay en los lugares donde no habita. Y si sería ridícula extravagancia la de aquel que, viviendo en París, dudara la existencia de los monumentos que Autores cuerdos afirman guardarse en Constantinopla, no sería menor la del que en estos tiempos se negara á creer los monumentos que existieron en tiempos pasados, porque no se conservan hasta sus días. Basta para alegar los monumentos históricos y probar con ellos algun suceso el testimonio de Autores fidedignos, que los han visto y se han valido de ellos. De este principio se va-



lió Jorge Xavier Maratti (\*) para mostrar, que no hallarse en su tiempo los anales contemporáneos de la translacion de la Santa Casa de Loreto, no debilita la prueba que de ellos se tomaba, habiendo Autores acreditados que aseguraban haberlos visto. Debe creerse ( dice el Señor Benedicto (\*) ) á los insignes Historiadores Angelita y Turcelino, que los tuvieron presentes para escribir su historia. Y á la verdad ¿ qué otro apoyo tenemos para creer la existencia de los venerables monumentos históricos de que se han servido los mas célebres Historiadores antiguos Griegos y Romanos, aunque los mas de aquellos no existan ahora, que el testimonio de los mismos Historiadores que afirman haberlos tenido presentes? Lease al Cardenal Baronio en su Prólogo á los Anales Eclesiásticos, que demuestra esto mismo con el exemplar, entre otros, de la autoridad que goza entre los Eruditos Dionisio de Alicarnasio en sus Antigüedades Romanas.

La autoridad de los monumentos históricos, grande entre todas las Naciones, es quizá mayor quando se trata de las antigüedades de Indias. Ignoraban los Indios el arte de la escritura, y así para conservar las memorias mas interesantes, se servian de pinturas de los sucesos, valiéndose diestramente de símbolos y geroglíficos que mudamente explicaran los sucesos. Admirable industria, en que debe alabarse no ménos el ingenio para simbolizar las cosas, que el trabajo de buscar variedad de figuras para explicar la diversidad de los sucesos, ni tan nueva que no tenga exemplar en los Egip-

(\*) Appendix Theatri historici Sanctae Domus Nazarenae pág. 51. tom. 2.

(\*) Lib. 3. cap. 10 citatis.

cios, nímiamente apasionados á este modo de explicarse por símbolos, y necesarísima en todos los países mientras que no se propagó á ellos el conocimiento de los caracteres para la escritura. Conservaron los Indios esta costumbre de sus mayores por algunos tiempos despues de haber recibido con la sujecion á nuestros Reyes el conocimiento del arte de escribir.

El segundo arbitrio de que se valian los antiguos Indios para conservar en la posteridad sus memorias, eran los cantares que enseñaban á los niños, quienes ya en edad suficiente los cantaban en sus festividades, así sagradas como profanas, al son del *Tepónastli*: estos cánticos eran de todas clases: su Religion, sus guerras y victorias, su Cronología de Reyes y Varones ilustres, y quanto era digno de la historia, todo se pasaba de padres á hijos por medio de estos cantares. Uso digno de la Poesía, no solo autorizado por la práctica de casi todas las naciones antiguas, sino tambien por haber sido este el principal objeto que tuvieron los principales Poetas para aplicarse á un trabajo que destinaban, no á la diversion, sino á la conservacion de las memorias públicas.

De la primera clase de monumentos se conservaba en poder de Don Fernando de Alva uno de insigne antigüedad, escrito con símbolos y figuras, en que se contenian sucesos de mas trescientos años ántes de la venida de los Españoles á la América, y otros posteriores. Nació Don Fernando de Alva el año de 1571, quarenta años despues de la Aparicion: traía por parte materna su ilustre descendencia de los Reyes de Tezcucoc, y de sus nobles ascendientes habia heredado copia de mapas y papeles históricos, sin duda los mas autorizados por el conducto por donde habian venido á su



poder. Entre estos pues estaba el expresado mapa, en el que se figuraba la soberana Imágen de Guadalupe y su milagrosa Aparicion. Vió y leyó este mapa el Lic. Luis Becerra Tanco, y lo certifica con juramento en su deposicion.

De la segunda clase tuvo otro monumento no ménos autorizado Don Cárlos de Sigüenza y Góngora. Entre los curiosísimos papeles que colectó á costa de la mayor solícitud, halló entre los papeles de Don Domingo de San Anton Muñon Chimalpain el Himno que compuso Don Francisco Plácido, Señor de *Azcapuzalco*, para que se cantase el mismo día en que se trasladó la santa Imágen de México á la primera Ermita de Guadalupe. Referíanse en este Himno las Apariciones de la Santísima Señora á Juan Diego, las embaxadas que llevó de su parte al Señor Zumárraga, el entrego de las flores quando se las dió la Madre Santísima, y la Aparicion de la santa Imágen, quando descubrió las flores, figurada y pintada en su tilma ó manta, añadiendo al fin los milagros que Dios habia obrado en el día en que se colocó en la primera Ermita la Imágen soberana. Deseoso Don Cárlos de Sigüenza de que este precioso documento se publicara á todos, se lo dió al R. Padre Francisco de Florencia, para que ilustrase con él su historia. En efecto meditaba insertarlo en ella, como lo dice en el capítulo 15; pero ó la falta de papel, ó el temor de abultarla demasiado, ó, lo que es mas verosímil, el prudente dictámen que formaría, de que su testificacion bastaba, sin la molestia de ponerlo á la letra, para ganarse el asenso de los Lectores, movieron á dicho R. Historiador á que omitiese darnos una copia de este Himno. No obstante, á mas de su testimonio y el de Sigüenza, hay otro testigo igualmente calificado pa-

ra comprobar la existencia de este monumento. Con la notable circunstancia que añade, de haber sido no un documento privado que se hallara solo entre los papeles de algun particular, sino público y expuesto á juicio de todos. Por la relacion que hace de este Himno el R. P. Florencia discurro, que es el mismo que jura y depone el Lic. Luis Becerra haber oído ántes del año de 1629 cantar públicamente en la plaza de Guadalupe á los Indios ancianos en la festividad de esta Señora. Concuerdan perfectamente lo que de estos cantares y de aquel Himno refieren el Lic. Becerra, que los oyó, y el Padre Florencia, que lo tuvo escrito en su poder.

Debemos con razon añadir á la clase de monumentos comprobativos de la milagrosa Aparicion el mapa en que Don Lorenzo Aztatzontli, que conoció y trató á Juan Diego, pintó con figuras y símbolos conforme á su antigua costumbre la Aparicion Guadalupeana, como consta de la deposicion jurada de Doña Juana de la Concepcion (\*). Débese poner en la misma clase la antigua pintura que Don Marcos Pacheco afirma con juramento haber visto en una de las paredes del dormitorio primero del Convento de Quauhtitlan, en la que se representaba la Imágen de Maria Santísima de Guadalupe, y á sus pies en accion de venerarla el V. Padre Fr. Pedro de Gante, Juan Diego y Juan Bernardino, con inscripciones ó letras que expresaban sus nombres (\*). De que se concluye, que los Indios contemporáneos al Prodigio nos dexaron de quantos modos acostumbraban hacerlo, unos monumentos históricos de la Apari-

(\*) Informaciones jurídicas del año de 1666.

(\*) Consta de las mismas informaciones.



cion milagrosa de Guadalupe, á que no puede resistir la mas severa crítica sin incurrir la nota de irracional.

### §. XI.

*Propónese como eficaz argumento de la verdad de la milagrosa Aparicion la misma soberana Imágen.*

**T**ODOS los Autores que han escrito de la milagrosa Aparicion Guadalupeana, han propuesto como uno de los mas eficaces argumentos de su verdad, el que se toma de todas las raras circunstancias de la Imágen. Mas como las dudas que se excitan en qualquier asunto ó materia, se deben decidir por el juicio de los Peritos y Maestros en el mismo asunto, merece la mayor fe el que formaron siempre y expusieron los Físicos y Pintores acerca de esta Pintura. Siempre que se trata en las Causas de Canonizacion y Beatificacion sobre la calificacion de algun milagro, se procede sobre el dictámen de los Físicos ó los Médicos, á cuya instruccion pertenece discernir, si la obra que se alega como milagrosa excede las fuerzas de la Naturaleza.

Antes de referir el juicio y parecer de Pintores y Físicos acerca de la Imágen Guadalupeana, me ha parecido necesario presentar un diseño de esta celestial Pintura, para que en su vista se entienda mejor lo que han expuesto los Peritos. Y aunque este trabajo lo desempeñó sobradamente el célebre Pintor Don Miguel Cabrera en el quaderno que intituló *Maravilla Americana*, el que alguna vez pensé insertar en esta Disertacion, consultando la brevedad, sin embargo sirviéndome del ajusta-

do diseño del mismo, describiré con la mayor precision, procurando no faltar á la exáctitud, la Imágen soberana.

El lienzo en que está pintada la Imágen se compone de dos piezas iguales, unidas con un hilo de algodón muy delgado. Su materia es una tela grosera, tejida de unos hilos de palma, que llaman los Indios *Iczotl*: de esta formaban los Naturales plebeyos sus mantas ó tilmas, que llaman *Ayatl*, y nosotros *Ayate*. No es de aquellos ayates muy toscos y desunidos, que se forman de la pita del *Maguey*, sino de mejor y mas unida trama, algo semejante (al juicio de Cabrera) al *Bramante* crudo ó cotense de mediana clase. El lienzo todo tiene de alto dos varas y un dozavo, y poco mas de vara y quarta de ancho. La costura ó union de ambos lienzos está perpendicular, sin que toque al rostro de la Señora. La Imágen en toda su altura desde la superficie de la cabeza hasta las plantas tiene ocho rostros y un tercio, al que añadiéndosele otro tercio por la inclinacion, aunque corta, en que está, resultan ocho rostros y dos tercios, ó siete módulos ó quartas, ménos medio tercio. Su rostro bellissimo y de color que tira á moreno, es proporcionado, ni delgado, ni grueso, y concurren en él hermosura, suavidad y relieve: le añaden mucha belleza unos perfiles que se advierten en los ojos, nariz y boca dibuxados con todo el primor del arte: la frente es proporcionada, y por baxo del manto se descubre parte del pelo, que es negro y compuesto, y está dividido en dos iguales partes por una raya en aquel modo sencillo de que usan las Indias nobles. Las cejas son delgadas y algo arqueadas, los ojos baxos y con una magestad apacible, tan amable, que es á mi juicio lo mas hermoso de su rostro soberano. La nariz está en correspondiente proporcion á las demas partes, la boca tiene los labios muy